

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Flor Añorve Ocampo

Año I Segundo Periodo Ordinario LXIII Legislatura NÚM. 03

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 09 DE MARZO DEL 2022

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

COMUNICADOS

Oficio signado por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por el diputado Osbaldo Ríos Manrique, presidente de la Comisión de Atención a Migrantes, con el que remite el Primer Informe Trimestral correspondiente al 01 de septiembre al 01 de diciembre de 2021 Pág. 07

- Oficio signado por el diputado Jacinto González Varona, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el cual hace del conocimiento que mediante oficio ASE-1299-2022, signado por la Maestra Natividad Pérez Guinto, encargada de la Auditoría Superior del Estado, remite el informe anual del presupuesto aprobado, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 Pág. 07

- Oficio suscrito por el Maestro José Tomás Figueroa Padilla, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Jalisco,

con el que remite el acuerdo legislativo aprobado en sesión de fecha 17 de febrero del año en curso, con el cual se dirige atento y respetuoso exhorto a la cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión a efecto de que en el análisis de la iniciativa en materia energética presentada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, se sirva a clarificar y en su caso acotar el artículo segundo transitorio inciso a), con el objeto de que por ningún motivo se prohíba que la población adquiera y aproveche la tecnología que existe actualmente en el mercado para la generación de electricidad y particularmente de los sistemas conocidos como paneles o techos solares, ni se provoque la inutilización o el desmantelamiento de los ya existentes en los hogares, comercios o industrias. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 07

- Oficio signado por el Maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Estado de Guerrero, con el cual notifica el acuerdo 017/SE/25/02/2022 aprobado en su sexta sesión extraordinaria, por el que se aprueba el informe de resultados de la consulta realizada a la ciudadanía del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, para determinar el cambio o no del modelo de elección de autoridades municipales, del sistema de partidos políticos al sistema normativo propio (usos y costumbres) Pág. 07

- Oficio suscrito por el Licenciado Ernesto Fidel Payán Cortinas, titular del Centro

de Atención a los Problemas Políticos y Sociales, con el que solicita la colaboración de esta Soberanía Popular, a efecto de que se brinde información del estado que guarda la constitución de los Nuevos Municipios de la Entidad como son : Las Vigas, San Nicolás, Nuu Savi y Santa Cruz del Rincón, con la finalidad de dar atención a la solicitud enviada por el Licenciado Jorge Rosas Ávila, representante del “Avispero Grupo Político de México A.C.”

Pág. 07

- Oficio signado por los ciudadanos Víctor Alejandro Ocampo Dionicio y Víctor Hugo Alarcón Flores, director general del Conalep, Guerrero y subsecretario de administración y finanzas, respectivamente, con el que solicitan intervención de este Honorable Congreso, a efecto de que en el ámbito de su competencia se apruebe una partida presupuestal extraordinaria por la cantidad de \$10, 225,793.23 (Diez Millones Doscientos Veinticinco Mil Setecientos Noventa y Tres Pesos 00/23 m.n.) para cubrir la ejecución del laudo laboral bajo el expediente 77/2006 y sus acumulados 30/2007-286/2009 y 011/2009 dictado por la Junta de Local de Conciliación y Arbitraje con residencia en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero

Pág. 07

- Oficio suscrito por la ciudadana Xóchilt Heredia Barrientos, secretaria general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante el cual envía copia certificada de la décima sesión extraordinaria de cabildo de fecha 15 de febrero del año en curso, así como el dictamen de riesgo, emitido por la Secretaría de Protección Civil del Estado

Pág. 08

- Oficio signado por la ciudadana Miriam Mendoza Huchín, Secretaria General de Gobierno del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con el que da respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura

Pág. 08

CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con

el que informa de la recepción del siguiente asunto:

- Oficio signado por el ingeniero Marco Antonio Méndez Cuevas, presidente del Consejo Nacional de Egresados del Instituto Politécnico Nacional, A.C. por medio del cual recomienda ampliamente al contador público Neftalí Melo Salinas para que sea designado Presidente Municipal Instituyente de San Nicolás, Guerrero

Pág. 08

INICIATIVAS

- Oficio signado por la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Oficio e iniciativa que fue turnada a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 04 de marzo de 2022)

Pág. 09

- Oficio suscrito por la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite la iniciativa con proyecto de ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. (Oficio e iniciativa que fue turnada a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 04 de marzo de 2022)

Pág. 09

- Oficio signado por la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite la iniciativa con proyecto de ley de reconocimiento, derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Guerrero. (Oficio e iniciativa que fue turnada a las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y Afromexicanos y

de Seguridad Pública, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 04 de marzo de 2022) **Pág. 10**

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo y se adicionan las fracciones IX y X del artículo 9 de la Ley 213 de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero. Solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia) **Pág. 10**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 56 de la Ley Número 456 del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero. Solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia) **Pág. 11**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Eduardo Neri, Guerrero, a dar en donación pura, gratuita y simple dos inmuebles propiedad del municipio, del predio denominado "Tepetlayo" a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional. Solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso (Comisión de Hacienda) **Pág. 13**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, a dar en donación pura, gratuita y simple el inmueble propiedad del municipio, ubicado en Calle Independencia, esquina Matamoros, Colonia Centro, del Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero a favor del Gobierno de la República, exclusivamente para la construcción de un Banco del Bienestar. Con solicitud de

dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) **Pág. 15**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Rafael Navarrete Quezada, por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, con el debido reconocimiento y respeto a la división de poderes y a su esfera de competencia, formula atento exhorto a la titular de la Secretaría de Educación Pública, para que, en el marco de sus facultades y atribuciones, provea lo conducente a efecto de no desaparecer el Programa de Escuelas de Tiempo Completo y así, con su permanencia, se priorice el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que cursan la educación básica, en el acceso, disfrute y participación efectiva de dicho programa, garantizando de esta forma, no sólo la progresividad del derecho humano a la educación; sino también, los principios de indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos, ya que la violación de cualquier derecho pone en riesgo a todos los demás **Pág. 18**

INTERVENCIONES

- De las ciudadanas diputadas integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con motivo del "Día internacional de la mujer" **Pág. 24**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 30**

**Presidencia
Diputada Flor Añorve Ocampo**

ASISTENCIA

Diputadas y diputados, bienvenidos a la sesión del día miércoles 09 de marzo de 2022, del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, pasar lista de asistencia.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, de la Cruz Santiago Marben, de la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, González Varona Jacinto, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Le informo diputada presidenta la presencia de 40 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación el diputado Ociel Hugar García Trujillo y el diputado Jesús Parra García.

Para llegar tarde las diputadas Beatriz Mojica Morga y la diputada Leticia Castro Ortiz y los diputados Manuel Quiñonez Cortés.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 40 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 13 horas con 35 minutos del día miércoles 09 de marzo de 2022, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado Joaquín Badillo, dar lectura al mismo.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Comunicados:

a) Oficio signado por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por el diputado Osbaldo Ríos Manrique, presidente de la Comisión de Atención a Migrantes, con el que remite el Primer Informe Trimestral correspondiente al 01 de septiembre al 01 de diciembre de 2021.

II. Oficio signado por el diputado Jacinto González Varona, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el cual hace del conocimiento que mediante oficio ASE-1299-2022, signado por la Maestra Natividad Pérez Guinto, encargada de la Auditoría Superior del Estado, remite el informe anual del presupuesto aprobado, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

III. Oficio suscrito por el Maestro José Tomás Figueroa Padilla, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con el que remite el acuerdo legislativo aprobado en sesión de fecha 17 de febrero del año en curso, con el cual se dirige atento y respetuoso exhorto a la cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión a efecto de que en el análisis de la iniciativa en materia energética presentada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, se sirva a clarificar y en su caso acotar el artículo segundo transitorio inciso a), con el objeto de que por ningún motivo se prohíba que la población adquiera y aproveche la tecnología que existe actualmente en el mercado para la generación de electricidad y particularmente de los sistemas conocidos como paneles

o techos solares, ni se provoque la inutilización o el desmantelamiento de los ya existentes en los hogares, comercios o industrias. Solicitando su adhesión al mismo.

IV. Oficio signado por el Maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Estado de Guerrero, con el cual notifica el acuerdo 017/SE/25/02/2022 aprobado en su sexta sesión extraordinaria, por el que se aprueba el informe de resultados de la consulta realizada a la ciudadanía del Municipio de Tecoanapa, Guerrero, para determinar el cambio o no del modelo de elección de autoridades municipales, del sistema de partidos políticos al sistema normativo propio (usos y costumbres).

V. Oficio suscrito por el Licenciado Ernesto Fidel Payán Cortinas, titular del Centro de Atención a los Problemas Políticos y Sociales, con el que solicita la colaboración de esta Soberanía Popular, a efecto de que se brinde información del estado que guarda la constitución de los Nuevos Municipios de la Entidad como son : Las Vigas, San Nicolás, Nuu Savi y Santa Cruz del Rincón, con la finalidad de dar atención a la solicitud enviada por el Licenciado Jorge Rosas Ávila, representante del “Avispero Grupo Político de México A.C.”.

VI. Oficio signado por los ciudadanos Víctor Alejandro Ocampo Dionicio y Víctor Hugo Alarcón Flores, director general del Conalep, Guerrero y subsecretario de administración y finanzas, respectivamente, con el que solicitan intervención de este Honorable Congreso, a efecto de que en el ámbito de su competencia se apruebe una partida presupuestal extraordinaria por la cantidad de \$10, 225,793.23 (Diez Millones Doscientos Veinticinco Mil Setecientos Noventa y Tres Pesos 00/23 m.n.) para cubrir la ejecución del laudo laboral bajo el expediente 77/2006 y sus acumulados 30/2007-286/2009 y 011/2009 dictado por la Junta de Local de Conciliación y Arbitraje con residencia en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero.

VII. Oficio suscrito por la ciudadana Xóchilt Heredia Barrientos, secretaria general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante el cual envía copia certificada de la décima sesión extraordinaria de cabildo de fecha 15 de febrero del año en curso, así como el dictamen de riesgo, emitido por la Secretaría de Protección Civil del Estado.

VIII. Oficio signado por la ciudadana Miriam Mendoza Huchín, Secretaria General de Gobierno del

Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con el que da respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Segundo. Correspondencia:

a) Oficio suscrito por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Oficio signado por el ingeniero Marco Antonio Méndez Cuevas, presidente del Consejo Nacional de Egresados del Instituto Politécnico Nacional, A.C. por medio del cual recomienda ampliamente al contador público Neftalí Melo Salinas para que sea designado Presidente Municipal Instituyente de San Nicolás, Guerrero.

Tercero. Iniciativas:

a) Oficio signado por la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Oficio e iniciativa que fue turnada a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 04 de marzo de 2022).

b) Oficio suscrito por la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite la iniciativa con proyecto de ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. (Oficio e iniciativa que fue turnada a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 04 de marzo de 2022).

c) Oficio signado por la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite la iniciativa con proyecto de ley de reconocimiento, derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Guerrero. (Oficio e iniciativa que fue turnada a las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y Afromexicanos y de Seguridad Pública, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 04 de marzo de 2022).

Cuarto. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo y se adicionan las fracciones IX y X del artículo 9 de la Ley 213 de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero. Solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia).

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 56 de la Ley Número 456 del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero. Solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia).

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Eduardo Neri, Guerrero, a dar en donación pura, gratuita y simple dos inmuebles propiedad del municipio, del predio denominado “Tepetlayo” a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional. Solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso (Comisión de Hacienda).

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, a dar en donación pura, gratuita y simple el inmueble propiedad del municipio, ubicado en Calle Independencia, esquina Matamoros, Colonia Centro, del Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero a favor del Gobierno de la República, exclusivamente para la construcción de un Banco del Bienestar. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

e) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Rafael Navarrete Quezada, por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, con el debido reconocimiento y respeto a la división de poderes y a su esfera de competencia, formula atento exhorto a la titular de la Secretaría de Educación Pública, para que, en el marco de sus facultades y atribuciones, provea lo conducente a efecto de no desaparecer el Programa de Escuelas de Tiempo Completo y así, con su permanencia, se priorice el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que cursan la educación básica, en el acceso, disfrute y participación efectiva de dicho programa, garantizando de esta forma, no sólo la

progresividad del derecho humano a la educación; sino también, los principios de indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos, ya que la violación de cualquier derecho pone en riesgo a todos los demás.

Quinto. Intervenciones:

a) De las ciudadanas diputadas integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con motivo del “Día internacional de la mujer”.

Sexto. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 09 de marzo de 2022.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con mucho gusto, presidenta.

Se informa que se registró una asistencia más del diputado Olaguer Hernández Flores por lo que se hace un total de 41 diputadas y diputados en la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo, dé el resultado de la misma.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 36 diputados a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Comunicados, inciso “a”, solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dé lectura al oficio signado por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Se informa recepción de Comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 09 de marzo de 2022.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Dirección de Procesos Legislativos los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por el diputado Osbaldo Ríos Manrique, presidente de la Comisión de Atención a Migrantes, con el que remite el Primer Informe Trimestral correspondiente al 01 de septiembre al 01 de diciembre de 2021.

II. Oficio signado por el diputado Jacinto González Varona, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el cual hace del conocimiento que mediante oficio ASE-

1299-2022, signado por la Maestra Natividad Pérez Guinto, encargada de la Auditoría Superior del Estado, remite el informe anual del presupuesto aprobado, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

III. Oficio suscrito por el Maestro José Tomás Figueroa Padilla, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con el que remite el acuerdo legislativo aprobado en sesión de fecha 17 de febrero del año en curso, con el cual se dirige atento y respetuoso exhorto a la cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión a efecto de que en el análisis de la iniciativa en materia energética presentada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, se sirva a clarificar y en su caso acotar el artículo segundo transitorio inciso a), con el objeto de que por ningún motivo se prohíba que la población adquiera y aproveche la tecnología que existe actualmente en el mercado para la generación de electricidad y particularmente de los sistemas conocidos como paneles o techos solares, ni se provoque la inutilización o el desmantelamiento de los ya existentes en los hogares, comercios o industrias. Solicitando su adhesión al mismo.

IV. Oficio signado por el Maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Estado de Guerrero, con el cual notifica el acuerdo 017/SE/25/02/2022 aprobado en su sexta sesión extraordinaria, por el que se aprueba el informe de resultados de la consulta realizada a la ciudadanía del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, para determinar el cambio o no del modelo de elección de autoridades municipales, del sistema de partidos políticos al sistema normativo propio (usos y costumbres).

V. Oficio suscrito por el Licenciado Ernesto Fidel Payán Cortinas, titular del Centro de Atención a los Problemas Políticos y Sociales, con el que solicita la colaboración de esta Soberanía Popular, a efecto de que se brinde información del estado que guarda la constitución de los Nuevos Municipios de la Entidad como son : Las Vigas, San Nicolás, Ñuu Savi y Santa Cruz del Rincón, con la finalidad de dar atención a la solicitud enviada por el Licenciado Jorge Rosas Ávila, representante del “Avispero Grupo Político de México A.C.”.

VI. Oficio signado por los ciudadanos Víctor Alejandro Ocampo Dionicio y Víctor Hugo Alarcón Flores, director general del Conalep, Guerrero y subsecretario de administración y finanzas, respectivamente, con el que solicitan intervención de este Honorable Congreso, a efecto de que en el ámbito

de su competencia se apruebe una partida presupuestal extraordinaria por la cantidad de \$10, 225,793.23 (Diez Millones Doscientos Veinticinco Mil Setecientos Noventa y Tres Pesos 00/23 m.n.) para cubrir la ejecución del laudo laboral bajo el expediente 77/2006 y sus acumulados 30/2007-286/2009 y 011/2009 dictado por la Junta de Local de Conciliación y Arbitraje con residencia en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero.

VII. Oficio suscrito por la ciudadana Xóchilt Heredia Barrientos, secretaria general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante el cual envía copia certificada de la décima sesión extraordinaria de cabildo de fecha 15 de febrero del año en curso, así como el dictamen de riesgo, emitido por la Secretaría de Protección Civil del Estado.

VIII. Oficio signado por la ciudadana Miriam Mendoza Huchín, Secretaria General de Gobierno del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con el que respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

La directora de Procesos Legislativos licenciada Marlen Eréndira Loeza García.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes, de la siguiente manera:

Apartado I, esta Presidencia toma conocimiento del informe de antecedentes, para los efectos legales conducentes y désele difusión por los Medios Institucionales.

Apartado II, a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes, conforme a lo que establece el artículo 89 fracción XX de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

Apartado III, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado IV, se toma conocimiento para los efectos procedentes.

Apartado V, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado VI, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado VII, a la Comisión de Protección Civil, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado VIII, se toma nota y remítase copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, Correspondencia, inciso "a", solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dé lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 09 de marzo de 2022.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes, que se recibió en esta Dirección de Procesos Legislativos la siguiente correspondencia:

I. Oficio signado por el ingeniero Marco Antonio Méndez Cuevas, presidente del Consejo Nacional de Egresados del Instituto Politécnico Nacional, A.C. por medio del cual recomienda ampliamente al contador público Nefalí Melo Salinas para que sea designado Presidente Municipal Instituyente de San Nicolás, Guerrero.

Escrito que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente.

La directora de Procesos Legislativos licenciada Marlén Eréndira Loeza García.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna el asunto de antecedentes, a la Comisión de Asuntos Políticos Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.

INICIATIVAS

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, Iniciativas, inciso “a”, solicito al diputado secretario Joaquín Badillo, dé lectura al oficio signado por la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con mucho gusto, diputada presidenta.

Diputada Flor Añorve Ocampo

Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por este medio, y con fundamento en los artículos 65 fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231; 2 y 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito remitir a usted la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, lo anterior para efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda y dé principio al procedimiento legislativo.

Sin otro asunto en particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

La Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia hace del conocimiento que la presente iniciativa de decreto fue turnada, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, en términos del artículo 242 último párrafo, así como para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 04 de marzo de 2022.

En desahogo del inciso “b” del punto número tres del Orden del Día, solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dé lectura al oficio suscrito por la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, viernes 04 de marzo de 2022.

Diputada Flor Añorve Ocampo

Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por este medio, y con fundamento en los artículos 65 fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231; 2 y 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito remitir a usted la INICIATIVA DE LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, lo anterior para efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda y dé principio al procedimiento legislativo.

Sin otro asunto en particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

La Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia hace del conocimiento que la presente iniciativa de ley fue turnada a las Comisiones Unidas de

Seguridad Pública y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, en términos del artículo 242 último párrafo, así como para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día 04 de marzo de 2022.

En desahogo del inciso “c” del punto número tres del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dé lectura al oficio signado por la Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con mucho gusto, diputada presidenta.

Diputada Flor Añorve Ocampo

Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

PRESENTE.

Por este medio, y con fundamento en los artículos 65 fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231; 2 y 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, permito presentar a usted la INICIATIVA DE LEY DE RECONOCIMIENTO, DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DEL ESTADO DE GUERRERO, lo anterior para efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda y de principio al procedimiento legislativo.

Sin otro asunto en particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

La Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia hace del conocimiento que la presente iniciativa de ley fue turnada, a las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y Afromexicanos y de Seguridad

Pública, en términos del artículo 242 último párrafo, así como para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día 04 de marzo de 2022.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos, solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dé lectura al oficio signado por el diputado Jesús Parra García, Presidente de la Comisión de Justicia.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Dispensa de la segunda lectura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 3 de marzo del 2022.

Diputada Flor Añorve Ocampo.- Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por este conducto le saludo respetuosamente y al mismo tiempo le solicito con fundamento en el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, someta a consideración del Pleno, la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto emitido por la Comisión de Justicia que me honro en presidir; por el que se reforma el Segundo Párrafo y se adicionan las fracciones IX y XX del artículo 9 de la Ley 213 de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero; para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco la atención que sirva dar al presente.

Atentamente.

Diputado Jesús Parra García.- Presidente de la Comisión de Justicia.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo, dé el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Fueron 31 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Se informa que la comisión dictaminadora, se reserva el derecho de presentar, estamos en el de Ley de Entrega Recepción, por lo que la Comisión se reserva el derecho de fundamentar.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en el artículo 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del punto número cuatro del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Jesús Parra García, presidente de la Comisión de Justicia.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Dispensa de la segunda lectura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 3 de marzo de 2022.

Diputada Flor Añorve Ocampo.- Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por este conducto le saludo respetuosamente y al mismo tiempo le solicito con fundamento en el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, someta a consideración del Pleno, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto emitido por la Comisión de Justicia que me honro en presidir; por el que se reforma el Segundo Párrafo II del artículo 56 de la Ley número 456 del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral del Estado de Guerrero; para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco la atención que sirva dar al presente.

Atentamente.

Diputado Jesús Parra García.- Presidente de la Comisión de Justicia.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 32 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por mayoría de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Con su venia, presidenta.

Compañeras y compañeros, muy buenas tardes.

Con su permiso, compañeros integrantes de la Mesa Directiva.

A nombre y representación de los integrantes de la Comisión de Justicia, vengo a presentar el dictamen que le recayó a la iniciativa de reformas al artículo 56 de la Ley número 456 del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral del Estado de Guerrero, presentada por las y los diputados de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y que busca establecer una temporalidad acorde y necesaria en la resoluciones por parte del Tribunal Superior del Estado y que permitan a las partes pero sobre todo a los representantes populares electos en tener en tiempo y forma una decisión jurisdiccional con la anticipación necesaria en la toma de protesta del cargo.

El objetivo es reducir el tiempo que tiene la autoridad electoral jurisdiccional, para dictar las sentencias en los juicios de inconformidad de 21 a 30 días antes de la toma de protesta del cargo electo de que se trate, es decir la autoridad jurisdiccional en la materia para conocer y resolver pueda dictar sentencia hasta 21 días antes de la toma de protesta del cargo del candidato respectivo.

Hasta este punto es necesario señalar que la práctica jurídica en esta fase demuestra que difícilmente las partes se conforman con la decisión que dicta el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, al igual que sucede con el resto de las Entidades Federativas del país, respecto de las decisiones que emiten los Tribunales Electorales Locales, de modo tal que un gran número sino es que todos son impugnados para que esa instancia federal resuelva conforme a derecho.

Ahora bien, ante la intención de reducir el tiempo que se tiene para resolver por el Tribunal Local, que es el

objeto que se persigue en esta iniciativa, podemos preguntarnos ¿Qué inconvenientes genera este lapso en la ley? La respuesta se basa en los resultados visibles que acontecen en los procesos en el proceso electoral ordinario que recientemente acaba de concluir nos dimos cuenta que el Tribunal Electoral para el caso de las elecciones, diputados y ayuntamientos agotó en diversos expedientes que tenía en sustanciación los 21 días que prevé la ley adjetiva electoral para resolver.

Con esta situación ocurre una circunstancia que es necesario notarla, pues mientras la instancia local ocupó un aproximado de 87 días para resolver en el caso de la elección de ayuntamientos, a la instancia federal le quedaron precisamente sólo los 21 días para resolver, ya que al siguiente o sea el 22 el candidato electo deberá estar tomando protesta de su cargo.

Por estos motivos, se estima que debe reducirse el lapso del tiempo que tiene el tribunal local para resolver pasando de los 21 días previstos a 30 días que se propone en esta iniciativa, por ello los integrantes de la Comisión de Justicia, ponemos a consideración del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su voto favorable al dictamen de la comisión de justicia sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo II del artículo 56 de la Ley número 456 del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral del Estado de Guerrero.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez

Gracias, diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en el artículo 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo

general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del punto número cuatro del Orden del Día, solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de Hacienda.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Dispensa de segunda lectura del dictamen.

Chilpancingo, Guerrero, a 8 de marzo del 2022.

Diputada Flor Añorve Ocampo.- Presidenta de la Mesa Directiva.- Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Hacienda, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 261 en relación con el diverso 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, respetuosamente solicito a usted proponga al Pleno de este Honorable Congreso la dispensa total de la segunda lectura que corresponde al Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Eduardo Neri, Guerrero, a dar en donación pura, gratuita y simple dos inmuebles propiedad del Municipio del predio denominado “Tepetlayo” a favor del gobierno federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Sin otro particular, le envió un afectuoso saludo.

Atentamente.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 34 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Gracias, presidenta.

Con su permiso, diputada.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

A nombre y representación de la Comisión de Hacienda que preside el diputado Bernardo Ortega, sometemos a la consideración de ustedes un proyecto de decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Eduardo Neri, dar en donación pura y gratuita dos predios, dos inmuebles propiedad del municipio denominado “Tepetlayo” a favor del gobierno federal concretamente para la Secretaría de la Defensa Nacional y en particular para la Guardia Nacional.

Debemos de puntualizar que la Comisión decidió el turno de esta Presidencia de la Mesa Directiva en la que la presidenta municipal, pide a este Congreso se done estos dos inmuebles para que ahí se ubique una coordinación estatal de la Guardia Nacional. En la Comisión se analizó que el destino de este predio como lo establece la ley tuviera como destino un beneficio social.

Para los integrantes de la Comisión consideramos que era procedente la petición porque iba a ser para esta dependencia y consideramos que fue procedente porque además pudiéramos además advertir, primero, para que tengan ustedes la garantía de que se analizó si venía acompañada esta solicitud de la presidenta de Eduardo Neri, por parte una aprobación de Cabildo, tenemos el acta y se acompañó y lo que dice la ley es que el acta debe ser aprobada por las dos terceras partes del cabildo y este requisito se cumplió.

Igualmente ellos argumentan que consideran importante que el cabildo apruebe porque el destino de este predio es concretamente la secretaría de la defensa nacional y el día 12 de noviembre del año pasado, el cabildo lo da por aprobado.

También quisiéramos puntualizar que esto pues es sin duda una facultad en sus atribuciones que tiene el ayuntamiento del municipio autónomo porque es una

facultad que le confiere la propia Constitución General, de tal suerte que el cabildo de manera unánime dona estos dos predios denominados “El Tepetlayo”.

El día 19 de enero del 2022, nos hacen llegar también la documentación y algo que me parece importante puntualizar es que además de la aprobación del cabildo por unanimidad, acompañan el predio de una acta dado que los predios son predios ejidales, no cercioramos la Comisión de que se contará con la certificación del Registro Agrario Nacional.

Así es de qué, insisto, a la Comisión Dictaminadora nos pareció importante que pudiéramos tener la certidumbre de presentárselas a su consideración de que los predios contaban con los requisitos que establece la ley.

Segundo. Respetando las atribuciones de la autonomía del municipio de Eduardo Neri, certificar también de que se trataba de un beneficio de carácter social y que el predio tenía la certidumbre jurídica para que estos dos predios pudieran pasar a ser de donación pura y gratuita a la Guardia Nacional, en virtud de que nos parecía que cumplía con el beneficio de carácter social.

Terminaría solamente puntualizando que nos parece importante que respetemos el marco legal de cada una de las autoridades, en el caso de nosotros solamente certificar los documentos correspondientes, en el caso del municipio acompañar los documentos de predios que acrediten que son de su propiedad y cuando son en este caso ejidales contar con el acta correspondiente de tal suerte que podamos establecer una coordinación de carácter interinstitucional respetando cada uno de las instituciones el marco de competencia.

Por ello tenemos la garantía y la certeza y la ponemos a consideración de solicitar su voto favorable al mismo porque cuenta con todos los requisitos y los fundamentos legales que ponemos a su consideración.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicito a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en el artículo 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reservas de artículos.

En virtud de que no hay reservas de artículos, se somete a consideración de Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar el resultado de la misma.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 35 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes: Emitase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, de lectura al oficio signado, por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Dispensa de lectura de dictamen.

Chilpancingo, Guerrero, a 08 de Marzo de 2022.

Diputada Flor Añorve Ocampo Presidenta de la Mesa Directiva, Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Hacienda, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 261, en relación con el diverso 98 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en vigor, respetuosamente solicito a usted proponga al Pleno de este Congreso la dispensa total de la segunda lectura que corresponde al dictamen con proyecto de decreto, por el que se autoriza al ayuntamiento de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, a dar en donación pura, gratuita y simple el inmueble propiedad del municipio, ubicado en la avenida Heroico Colegio Militar de la Ciudad Tlalixtaquilla de Maldonado, a favor del gobierno de la República, exclusivamente para la construcción de un Banco del Bienestar.

Sin otro particular, le envié un saludo afectuoso.

Atentamente.
Diputado Bernardo Ortega Jiménez.
Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvase manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado Esteban Albarrán Mendoza, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 36 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado José Efrén López Cortes, quien como integrante de la Comisión dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado José Efrén López Cortes:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

A nombre de las diputadas y diputados que integran la Comisión de Hacienda, vengo a fundamentar el dictamen con proyecto de decreto, por el que se autoriza al ayuntamiento de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, a dar en donación pura, gratuita y simple el inmueble propiedad del municipio, ubicado en la avenida Heroico Colegio Militar de la Ciudad Tlalixtaquilla de Maldonado, a favor del gobierno de la República, exclusivamente para la construcción de un Banco del Bienestar.

A esta Comisión Dictaminadora le fue turnada la solicitud del Ayuntamiento de Tlalixtaquilla de Maldonado, por conducto de su presidenta municipal en la que se pidió a este Honorable Congreso la autorización de donación de un inmueble a favor del Gobierno de la República, con el objeto de la construcción de un Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Instituto de la Banca de Desarrollo.

Después de analizar dicha solicitud así como la documentación, anexa a la misma y al considerar que el acto jurídico que pretende el Ayuntamiento de Tlalixtaquilla de Maldonado, persigue un fin colectivo de beneficio a favor de la población que será de ayuda para que las personas tengan acceso a recibir los apoyos de manera fácil que el Gobierno Federal les concede y sin tener que gastar mayores recursos económicos para su obtención.

Por lo cual decidimos declarar procedente la petición y dictaminarla en sentido positivo, lo anterior ya que dicha solicitud como lo ordena la ley deriva de un procedimiento previo, es así que esta Comisión de Hacienda, observa que la donación de la que solicitó la autorización fue aprobada por el Cabildo el 17 de diciembre del 2021, a favor del Gobierno de la República para la construcción del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Créditos, Instituto de la Banca de Desarrollo.

En ese sentido y tomando en cuenta conforme al artículo 61 de nuestra Constitución Local, este Órgano Legislativo tiene atribuciones para autorizar a los Ayuntamientos entre otras, la donación de propiedades, previa a la autorización de las dos terceras partes del total del Ayuntamiento y las dos terceras partes del Cabildo, conforme al artículo 126 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado, los ayuntamientos del estado pueden efectuar donaciones cuando se trata de obras en beneficio colectivo.

De ahí que la exigencia constitucional y legal se encuentra... dado que el Ayuntamiento de Tlalixtaquilla de Maldonado, con las atribuciones autónomas que le confiere la Constitución Federal el 17 de diciembre del 2021, en sesión ordinaria de cabildo aprobó la donación de un inmueble ubicado en la Calle Matamoros, propiedad del Ayuntamiento de Tlalixtaquilla de Maldonado, para la construcción de un Banco Bienestar.

La voluntad expresa del Ayuntamiento se constituye con la solicitud de autorización presentada el 12 de enero del 2022, juntamente con la documentación al Ayuntamiento de Tlalixtaquilla, tiene pensado llevar acabo consideramos que el objetivo que se pretende responda a una exigencia social que mejorara las condiciones de la población.

Es importante señalar sobre este punto que se resalta la importancia los apoyos otorgados por el Gobierno Federal y que se traduce en mejoras para las personas que lo necesitan y que la donación servirá para que en un futuro breve con la construcción del Banco Bienestar la población beneficiada de los programas puedan hacer uso de dichos servicios y deje de gastar más de lo debido para obtener los apoyos que reciban del Gobierno Federal.

Es innegable que estas acciones generen un acercamiento benéfico del gobierno con la población de Guerrero, por eso estamos en la misma institucionalidad, debemos apoyar a este tipo de acciones que se encuentran respaldadas desde nuestra Constitución

Política Local y que tiene sustento también en la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Una forma de responder en un sentido positivo a estas acciones es precisamente aprobando esta petición que formulo el Ayuntamiento, para que sin mayores obstáculos y con toda la facilidad se logre el objetivo que se pretende.

Esta Comisión de Hacienda comparte la intención de mejorar las condiciones de la población, porque ello se traduce en progreso para nuestros habitantes que son beneficiados con tales Programas.

Estamos seguros que desde la óptica de esta Soberanía, se debe aprobar la emisión del dictamen que hoy se pone a su consideración, puesto que la esencia de la donación implica un paso mas al combate de la pobreza que permea en esta Entidad y en todo el País.

Por ello, se debe reconocer los esfuerzos que hagan el Gobierno Local en coordinación con el Gobierno Federal y juntos de acuerdo a nuestra competencia realizar lo que nos corresponde, así de esta manera seguiremos en la misma dirección llevando acabo lo que desde nuestras funciones corresponde hacer, esperando también que los programas públicos creados para el beneficio de la población lleguen a más personas, quitando todos los obstáculos que se pudieran presentar, la voluntad de las instituciones debe tener la visión de lograr el avance que se requiere.

Por los motivos y razones que se exponen, estamos seguros de que obtendremos su voto favorable.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicita a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en el artículo 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con

el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reservas de artículos.

En virtud de que no hay reservas de artículos, se somete a consideración de Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar el resultado de la misma.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes: Emitase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia instruye se realice lo conducente a lo referente al artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Número 231 a los dictámenes ya aprobados.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Rafael Navarrete Quezada, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Rafael Navarrete Quezada:

Buenas tardes compañeros.

Muchas gracias, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en los artículos 23 fracción I, 79 fracción IX y 313, de la Ley Orgánica que nos rige, someto a consideración de esta Soberanía, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

En el ciclo escolar 2007-2008, inició su operación el Programa Escuelas de Tiempo Completo, con el propósito de contribuir en la consolidación de la educación en nuestro país, a través del mejoramiento de los procesos de aprendizaje de los alumnos de educación básica, ampliando el horario escolar a ocho horas diarias, para ofrecer una propuesta pedagógica, social, innovadora y flexible; teniendo como meta, una educación integral y de calidad.

El Programa Escuelas de Tiempo Completo, contempla seis líneas de acción laboral: fortalecimiento del aprendizaje sobre los contenidos curriculares; uso didáctico de las tecnologías de la información y comunicación; alimentación saludable; aprendizaje de una lengua adicional; arte y cultura; y recreación y desarrollo físico.

Con este Programa, se fortalece el plan de estudios de educación básica, ya que no sólo se atiende lo estrictamente pedagógico, sino que también, contribuye en gran manera a que las niñas, niños y adolescentes, que cursan la educación básica, se beneficien con alimentos de alta calidad nutricional, y se mantengan alejados de la ociosidad y vicios como el consumo de alcohol, drogas y sexualidad precoz.

Con el horario extendido, se brinda educación integral, puesto que se multiplican las oportunidades de los procesos de aprendizaje significativo en favor de los alumnos, sobre todo, de niñas, niños y adolescentes, que históricamente han vivido en estado de vulneración y marginación como los pueblos indígenas y afromexicano, para quienes por su condición socioeconómica sería casi imposible acceder a clases de inglés, computación, arte y música, pero especialmente, al servicio de comedor y alimentación que les significa en la mayoría de las veces, su único alimento diario.

En su monitoreo del ciclo escolar 2012-2013, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (CONEVAL) arrojó que el Programa de Escuelas de Tiempo Completo: mejora la educación de los alumnos; mejora el rendimiento académico; incrementa las solicitudes de ingreso a la escuela; mejora el gusto por la escuela de los alumnos; y la participación de los padres de familia es mayor.

Esta espiral continua y bondadosa del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, trajo un efecto expansivo a favor de la educación en México, contribuyendo en gran medida a contar con mejores instituciones educativas y mejores aprendizajes; fomentando la asistencia puntual de todos los alumnos a la escuela, la disminución de reprobados y puso freno a la deserción escolar, lo que, sin duda, mejoró el entorno social.

Según datos oficiales de la Coordinación Estatal del PETC en Guerrero, en el ejercicio 2020 —año de inicio de la pandemia por Covid- 19— 645 escuelas de educación básica guerrerense estaban incorporadas a este Programa, beneficiándose con el servicio de alimentación 72,634 alumnas y alumnos, en su gran mayoría de comunidades indígenas.

El PETC logró el arraigo de los docentes en las comunidades apartadas, de esta forma, las escuelas beneficiadas siempre contaban con matrícula completa, tanto de maestros como de alumnos.

La educación es un derecho humano reconocido en la Constitución Política Federal y en los tratados internacionales en los que el Estado mexicano es parte; consecuentemente, las autoridades educativas en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promoverlo, respetarlo, protegerlo y garantizarlo, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

No obstante, el 28 de febrero de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo número 05/02/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa la Escuela es Nuestra para el ejercicio fiscal 2022, en el que ya no aparece el Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

Pretender eliminar el PETC vulnera flagrantemente el derecho a la educación, puesto que, con la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011, se estableció con claridad el principio de progresividad de los derechos fundamentales que incluye de forma implícita la no regresividad.

La Presidenta:

Diputado Rafael, le comento que su tiempo ha concluido.

El diputado Rafael Navarrete Quezada:

Voy diputada, muchas gracias.

Dicho de otro modo, cuando se transita en la ruta para la consolidación de un derecho, el principio de

progresividad impone a las autoridades la prohibición de dar marcha atrás a las conquistas alcanzadas.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno, la presente proposición con: punto de acuerdo, muy rápido presidenta:

Con el debido reconocimiento y respeto a la división de poderes y a su esfera de competencia, esta Legislatura, formula atento exhorto a la Titular de la Secretaría de Educación Pública Federal, para que, en el marco de sus facultades y atribuciones, provea lo conducente a efecto de no desaparecer el Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

Segundo. Con el debido reconocimiento y respeto a la división de poderes y a su esfera de competencia esta Legislatura, formula atento exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que de manera directa o a través de la Secretaría o dependencia que considere pertinente, gestione o realice las acciones que resulten pertinentes ante la Titular de la Secretaría de Educación Pública, o ante la instancia oficial que corresponda, a efecto de evitar que desaparezca el Programa de Escuelas de Tiempo Completo en Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

La Presidenta:

Diputado su tiempo, terminó por favor.

El diputado Rafael Navarrete Quezada:

Remítase el presente Punto de Acuerdo a la Titular de la Secretaría de Educación y a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Muchas gracias, presidenta.

Versión Íntegra

Ciudadanas Diputadas y Diputados Integrantes de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Rafael Navarrete Quezada, Diputado de esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de los derechos y facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y con

fundamento en los artículos 23 fracción I, 26 último párrafo, 79 fracción IX, 313, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, por este conducto, suscribo y someto a consideración de esta Soberanía Popular, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El Programa Escuelas de Tiempo Completo, fue planteado en el 2007 como un programa piloto, que abarcó 500 escuelas en 15 entidades federativas y tenía como nombre “Programa Nacional de Horario Extendido en Primaria”, con el objetivo de brindar mayores oportunidades de aprendizaje para niños y jóvenes al extender el horario escolar para incorporar actividades complementarias¹.

En sus inicios el PETC orientó sus acciones a través de “bases de operación”, que posteriormente se convirtieron en “Reglas de Operación”, que contaban con la autorización presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con el dictamen de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, y se emitían por el Acuerdo respectivo cada ejercicio fiscal, publicándose en el Diario Oficial de la Federación.

Las Reglas de Operación del PETC, tenían por objeto asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realizara con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia, así como los criterios generales aplicables al Programa.

La cobertura nacional del Programa se determinó hasta el 2012, ya que en las Reglas de Operación se estableció que los recursos se aplicarán según la voluntad, interés y compromiso manifiesto de las entidades federativas a adherirse al PETC, por lo cual el ingreso al Programa fue opcional².

De esta forma, en términos prácticos, en el ciclo escolar 2007-2008, inició su operación el Programa Escuelas de Tiempo Completo, con el firme propósito de contribuir en la consolidación de la educación en nuestro país, a través del mejoramiento de los procesos de aprendizaje de los alumnos de educación básica, ampliando el horario escolar a ocho horas diarias, para ofrecer una propuesta pedagógica, social, innovadora y flexible; teniendo como meta, una educación integral y de calidad, que sirva al alumno no solo con efectos

inmediatos, sino como cimiento sólido de su plan de vida.

El Programa Escuelas de Tiempo Completo, contempla seis líneas de acción laboral: fortalecimiento del aprendizaje sobre los contenidos curriculares; uso didáctico de las tecnologías de la información y comunicación; alimentación saludable; aprendizaje de una lengua adicional; arte y cultura; y recreación y desarrollo físico.

Con este Programa, se fortalece el plan de estudios de educación básica, ya que no solo se atiende lo estrictamente pedagógico, sino que también, contribuye en gran manera a que las niñas, niños y adolescentes, que cursan la educación básica, se beneficien con alimentos de alta calidad nutricional, y se mantengan alejados de la ociosidad y vicios como el consumo de alcohol, drogas y sexualidad precoz.

Con el horario extendido, se brinda educación integral, puesto que se multiplican las oportunidades de los procesos de aprendizaje significativo en favor de los alumnos, sobre todo, de niñas, niños y adolescentes, que históricamente han vivido en estado de vulneración y marginación como los pueblos indígenas y afroamericano, para quienes por su condición socioeconómica sería casi imposible acceder a clases de inglés, computación, arte y música, pero especialmente, al servicio de comedor y alimentación que les significa en la mayoría de las veces, su único alimento diario.

Las Escuelas de Tiempo Completo, hacen efectivo el discurso de que el dinero público que se dirige a la educación no es un gasto, sino una inversión; esto es así, a partir de que el presupuesto anual asignado a este noble programa ha permitido acondicionar y equipar espacios escolares como: sala de medios, techado de canchas o plazas cívicas, equipo de laboratorio, equipo de cómputo, bibliotecas, cocina, comedor, sanitarios; así como apoyos para actualización del personal directivo, docente y administrativo, material didáctico, servicios e insumos de alimentación.

Logros del Programa en sus primeros seis años³:

1. En su primer año de ejercicio, ciclo escolar 2007-2008, participaron 500 escuelas de 15 Estados del país, con más de 130,000 alumnos beneficiados.

2. Ciclo escolar 2008-2009, el número de escuelas se incrementó a 953 de 30 Estados de la República, beneficiándose 192,834 alumnos.

¹ Auditoría Superior de la Federación, Cámara de Diputados. *Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)*, Convenios de descentralización, Resultados de su Fiscalización Cuenta Pública 2017. Febrero de 2019.

² Idem.

³ GÓMEZ ZERMEÑO, Marcela Georgina y ALEMÁN DE LA GARZA, Lorena. *Estudio de Caso: Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)*, XII Congreso Nacional de Investigación Educativa, Tecnológico de Monterrey. México, 2013, pp. 12.

3. En el similar 2009-2010, se sumaron 2 mil escuelas y los alumnos beneficiados fueron 365,269.

4. Para el ciclo escolar 2010-2011, se beneficiaron 2,273 escuelas y se atendieron 427,988 alumnos de 31 entidades federativas.

5. En el ciclo escolar 2011-2012, el número de escuelas se incrementó a 4,751, atendiendo a más de 935,000 alumnos.

6. Para el año lectivo 2012-2013, se sumaron al programa 6,715 escuelas de las 32 entidades del país, y se atendieron a 1,385,179 alumnos.

En su monitoreo del ciclo escolar 2012-2013, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (CONEVAL) arrojó que el Programa de Escuelas de Tiempo Completo: mejora la educación de los alumnos; mejora el rendimiento académico; incrementa las solicitudes de ingreso a la escuela; mejora el gusto por la escuela de los alumnos; y la participación de los padres de familia es mayor.

A partir del ciclo escolar 2013-2014, la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP, tiene como propósito fortalecer las condiciones de aprendizaje, para que ninguna niña, niño o adolescente quede fuera de la posibilidad de recibir atención adecuada para la mejora del aprendizaje, lectura, escritura y matemáticas y abatir el rezago y el abandono escolar⁴.

Para el año 2014, se incorporaron al Programa 23,182 escuelas; en 2015, 24,507 escuelas; 2016, 25,032 escuelas; y 2017, 25,134 escuelas. De las 25,134 escuelas incorporadas en el año 2017, 2,829 eran de nivel Preescolar; 19,080 de nivel primaria; 3,055 de nivel secundaria; y 170 Centros de educación especial⁵.

En el año 2017 los Estados con el mayor número de escuelas incorporadas al PETC fueron: Chiapas, Ciudad de México, Guerrero y el Estado de México. Las entidades con mayor número de alumnos dentro del Programa fueron: Ciudad de México, Estado de México, Guerrero y Sinaloa⁶.

Esta espiral continua y bondadosa del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, trajo un efecto expansivo a favor de la educación en México, contribuyendo en gran medida a contar con mejores instituciones educativas y mejores aprendizajes; fomentando la asistencia puntual de todos los alumnos a la escuela, la

disminución de reprobados y puso freno a la deserción escolar, lo que, sin duda, mejoró el entorno social.

La propia Secretaría de Educación Pública ha reconocido que el PETC, promueve nuevas condiciones para facilitar y hacer efectivo el derecho de los niños a recibir aprendizajes útiles en ambientes saludables, equitativos y de calidad.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Finlandia es un país con altos niveles educativos desde la edad temprana hasta la adulta y se distingue por ser el país que menos horas invierte a la enseñanza, pues concibe la jornada escolar continua como la oportunidad de ofrecer en las escuelas actividades extracurriculares; así se pretende cubrir una necesidad básica de tipo afectivo, con ello los niños no están solos en casa expuestos a caer en depresión, drogas, etc.⁷

El servicio de alimentación es uno de los componentes más importantes que comprende el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, para cumplir los objetivos señalados en sus Reglas de Operación.

Según datos oficiales de la Coordinación Estatal del PETC en Guerrero, en el ejercicio 2020 —año de inicio de la pandemia por covid-19— 645 escuelas de educación básica guerrerense estaban incorporadas a este Programa, beneficiándose con el servicio de alimentación 72,634 alumnas y alumnos, en su gran mayoría de comunidades indígenas.

En este contexto, es claro que el artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra el derecho a la educación. El Estado es el garante de la educación en todos sus niveles; y es, además, a quien corresponde la rectoría y obligatoriedad de la educación básica, debiendo observar siempre los principios de que ésta sea, universal, integral, inclusiva, pública, gratuita y laica.

El artículo 3º constitucional garantiza que el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos. De igual forma, prevé que los planteles educativos constituyen el espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje y ordena que se garantice que los materiales didácticos, la infraestructura escolar, su mantenimiento y las condiciones del entorno sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.

⁴ *Ibidem*, supra nota 1.

⁵ *Ibidem*, supra nota 1.

⁶ *Ibidem*, supra nota 1.

⁷ *Ibidem*, supra nota 3.

En el mismo sentido, se establece que la educación será equitativa, por lo que existe obligación del Estado de implementar medidas que favorezcan su ejercicio pleno, priorizando las zonas de muy alta marginación, alta marginación y zonas indígenas, incidiendo de manera directa en la calidad de vida de las personas que viven en condiciones de pobreza.

Un criterio orientador indispensable de la educación es que, en las escuelas de educación básica de alta marginación, se impulsarán acciones que mejoren las condiciones de vida de los educandos, con énfasis en las de carácter alimentario. Asimismo, se respaldará a estudiantes en vulnerabilidad social, mediante el establecimiento de políticas incluyentes y transversales.

La educación debe basarse en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de la paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso enseñanza aprendizaje.

La Ley General de Educación prevé que toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte.

Con el ejercicio de este derecho, inicia un proceso permanente centrado en el aprendizaje del educando, que contribuye a su desarrollo humano integral y a la transformación de la sociedad; es factor determinante para la adquisición de conocimientos significativos y la formación integral para la vida de las personas con un sentido de pertenencia social basado en el respeto de la diversidad, y es medio fundamental para la construcción de una sociedad equitativa y solidaria.

La Ley General de Educación reconoce que, toda persona gozará del derecho fundamental a la educación bajo el principio de la intangibilidad de la dignidad humana. Que los educandos son los sujetos más valiosos de la educación con pleno derecho a desarrollar todas sus potencialidades de forma activa, transformadora y autónoma.

El Programa Sectorial de Educación 2020-2024⁸, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2020, se establece como objetivo prioritario 4: Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Servicio Educativo Nacional.

Ahora bien, la educación es un derecho humano reconocido en la Constitución Política Federal y en los tratados internacionales en los que el Estado mexicano es parte; consecuentemente, las autoridades educativas en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promoverlo, respetarlo, protegerlo y garantizarlo, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Corresponde al Estado, prevenir, investigar, sancionar y reparar cualquier violación a este derecho humano en los términos que establezca la ley.

No obstante, el 28 de febrero de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo número 05/02/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa la Escuela es Nuestra para el ejercicio fiscal 2022, en el que ya no aparece el Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

Pretender eliminar el PETC vulnera flagrantemente el derecho a la educación, puesto que, con la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011, se estableció con claridad el principio de progresividad de los derechos fundamentales que incluye de forma implícita la no regresividad.

Dicho de otro modo, cuando se transita en la ruta para la consolidación de un derecho, el principio de progresividad impone a las autoridades la prohibición de dar marcha atrás a las conquistas alcanzadas, y a los esfuerzos, programas, políticas y presupuestos que permiten garantizarlos.

En el mismo tenor, desaparecer el PETC vulnera los principios constitucionales de indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos, ya que éstos conviven en una relación de estrecha conectividad, de tal suerte que el ejercicio de cada uno de ellos depende de que todos los demás se encuentren protegidos y garantizados; en sentido opuesto, la violación de cualquiera de ellos pone en riesgo a todos los demás⁹.

Sin el PETC más de 27 mil escuelas en el país perderán los beneficios alcanzados y justo ahora que se

⁸ Programa Sectorial de Educación 2020-2024. Secretaría de Educación Pública. Programa sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo. Páginas 28, 29 y 30.

⁹ GUTIÉRREZ RIVAS, Rodrigo, en *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Comentada*. Coordinador José Luis Soberanes Fernández, IJ-UNAM e Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, 21 Edición, México, 2021. Página 8.

ha regresado a las aulas escolares se dejará en la orfandad educativa a 3.6 millones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes mexicanos que cursan su educación básica y se cobijaban con la generosidad de este noble Programa.

Sin el PETC se anticipa un escenario regresivo y poco favorable para la educación, se dejarán de recibir tres horas y media de aprendizajes, de acompañamiento y de alimentación, dejando a sus beneficiarios a merced del ocio, de los vicios y la delincuencia.

Desaparecer el PETC contradice al propio Presidente de la República, quien el 12 de mayo de 2018, siendo candidato presidencial presentó sus diez compromisos básicos con la educación y en uno de ellos textualmente dijo: “habrá alimentación en todas las escuelas de educación básica de las zonas pobres y marginadas del país¹⁰”.

Como legisladores responsables, no podemos quedarnos de brazos cruzados, no podemos ser apáticos a esta mala decisión que ofende y lacera a nuestra educación básica y golpea fuertemente a las familias mexicanas; particularmente, a aquellas que menos tienen.

Alcemos la voz y seamos garantes de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de todos los derechos humanos. No a la regresión, no a la eliminación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno, la presente proposición con: Punto de Acuerdo.

Primero. Con el debido reconocimiento y respeto a la división de poderes y a su esfera de competencia, el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento exhorto a la Titular de la Secretaría de Educación Pública, para que, en el marco de sus facultades y atribuciones, provea lo conducente a efecto de no desaparecer el Programa de Escuelas de Tiempo Completo y así, con su permanencia, se priorice el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que cursan la educación básica, en el acceso, disfrute y participación efectiva de dicho Programa, garantizando de esta forma, no solo la progresividad del derecho humano a la educación; sino también, los principios de indivisibilidad e interdependencia de todos

los derechos, ya que la violación de cualquier derecho pone en riesgo a todos los demás.

Segundo. Con el debido reconocimiento y respeto a la división de poderes y a su esfera de competencia, el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que de manera directa o a través de la Secretaría o dependencia que considere pertinente, gestione o realice las acciones que resulten pertinentes ante la Titular de la Secretaría de Educación Pública, o ante la instancia oficial que corresponda, a efecto de evitar que desaparezca el Programa de Escuelas de Tiempo Completo y así, con su permanencia, se priorice el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes guerrerenses que cursan la educación básica, en el acceso, disfrute y participación efectiva de dicho Programa, garantizando de esta forma, no solo la progresividad del derecho humano a la educación; sino también, los principios de indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos, ya que la violación de cualquier derecho pone en riesgo a todos los demás.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente punto de acuerdo a la titular de la Secretaría de Educación Pública, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero. Remítase el presente Punto de Acuerdo a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Cuarto. Publíquese el presente Punto de acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los ocho días del mes de marzo de 2022.

Atentamente.

Diputado Rafael Navarrete Quezada

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia turna la proposición con punto de acuerdo de antecedentes a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos legales conducentes.

¹⁰ Consultable en <https://lopezobrador.org.mx/2018/05/12/104356/>

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Intervenciones, inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Gabriela Bernal Reséndiz:

Soy Claudia, soy Esther y soy Teresa.

Soy Ingrid, soy Fabiola y soy Valeria.

Soy la niña que subiste por la fuerza, soy la madre que ahora llora por sus muertas.

Verso de la Canción “Vivir sin miedo,” Himno con el que miles de niñas, adolescentes y adultas, ayer, hoy y mañana seguiremos tomando las calles y derribando los muros hasta que el respeto a nuestros derechos sea una realidad para todas.

Con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Guerrerenses que siguen esta sesión a través de las redes sociales.

Inicio mi intervención lanzando las siguientes interrogantes ¿Por qué conmemorar el Día Internacional de la Mujer?

El 08 de marzo es una fecha emblemática en la historia de la lucha de las mujeres por nuestros derechos, fue institucionalizada no para felicitaciones huecas, en los discursos tampoco para los regalos que nos consignan en esas cajas de cristal en las cuales nos ha contenido el patriarcado por generaciones.

El objetivo es otro, la razón, la memoria hacia nuestras muertas, el Día Internacional de la Mujer fue institucionalizado para recordar la deuda de los estados civilizados de todo el mundo con la igualdad de derechos, las oportunidades, los beneficios en el desarrollo y con la paridad en las decisiones políticas.

La conmemoración del 08 de marzo es un día para ser memoria colectiva, para recordar los obstáculos que cada una de nosotras hemos tenido que vencer para llegar aquí, pero sobre todo para ser conciencia sobre la realidad en la que siguen viviendo millones de mujeres allá afuera, hagamos un viaje al pasado imaginemos que

no tenemos la oportunidad de estudiar, imaginemos que no tenemos la libertad de votar, imaginemos que no podemos trabajar en lo que nos gusta, imaginemos que no podemos desarrollarnos profesionalmente, imaginemos que no podemos decidir sobre nuestro cuerpo, se los pido, se los ruego que lo imaginen, porque hoy gracias a la lucha de miles de mujeres a lo largo de los años está ya no es nuestra realidad.

Mujeres en todo el mundo a lo largo de la historia han dado pequeños pasos pero aún queda mucho camino por recorrer y ese es el verdadero significado de conmemorar cada ocho de marzo Día Internacional de la Mujer.

Con esta conmemoración rendimos homenaje a las generaciones de niñas, jóvenes y adultas que tuvieron que enfrentarse a las barreras del patriarcado que ha sembrado en todo los rincones del planeta, recordamos las luchas, las batallas, las lágrimas y la impotencias y los fracasos, recordamos a las madres de todas ellas, y también hoy nos convoca recordar a las que han hecho historia. Sor Juana, a Leona Vicario, a Carmen Serdán, a Josefa Ortiz, a Elvia Carrillo Puerto y son muchas y muchísimas más, algunas de ellas muertas en el anonimato todas ellas son nuestra patria y hoy les rendimos homenaje.

Sería una larga lista nombrar a miles de trabajadoras profesionistas, feministas, académicas que con firmeza y determinación están transformando el conocimiento, la vida en las colonias, en los pueblos, en las organizaciones a favor de la igualdad y la discriminación.

Pero más allá del discurso y de los eventos conmemorativos tenemos que recordar que hoy conmemoramos el esfuerzo de mujeres que entregaron y que costó vidas más allá de felicitaciones, lo que necesitamos es construcción conjunta para que nuestras garantías sea una realidad y que nuestros derechos humanos sean vigentes y actuales, más allá de las fotos, los desayunos y las flores de obsequio, urge seguir hablando de las realidades y los pendientes de que sirve una felicitación compañeras, compañeros siguen asesinando mujeres, de que sirven las palabras bonitas si siguen intentando callarnos, aún teniendo los mismos derechos de utilizar esta Tribuna.

Seguiremos conmemorando el Día Internacional de la Mujer, mientras nuestra tierra siguen las cifras de dolor y la tragedia y Guerrero es un Estado donde la disparidad social que enfrentamos se agudiza más para nosotras, donde aún prevalece la venta de niñas en municipios de las regiones de La Montaña y Costa Chica, donde los

derechos de niñas, mujeres y adolescentes no son respetados.

El Estado se encuentra entre las diez entidades con más feminicidios según datos del INEGI señala que en la Entidad el 44 por ciento de las mujeres ha sufrido violencia en la infancia, además Guerrero es uno de los estados que más mujeres señalaron que su agresor repite actos de violencia, ante estos datos cada día más alarmantes y con un estado donde todavía están arraigadas las prácticas culturales machistas, hoy sigue siendo una necesidad levantar la voz por esas niñas, por las adolescentes y mujeres que se cuentan sólo como números en estadísticas.

Las mujeres queremos que se hable claro, porque hoy los discursos de los gobiernos se revisten como los más feministas de la historia, pero en la realidad siguen atentando contra las mujeres al eliminar las instancias infantiles, las escuelas de tiempo completo, pues les quitan a las madres la posibilidad de trabajar, estudiar y consolidar su independencia económica y saben compañeras y compañeros, eso también se llama violencia.

Finalmente quiero hacer un reconocimiento más ya que estamos aquí gracias a esta lucha histórica, 23 diputadas haciendo historia como la primera Legislatura paritaria en Guerrero, lo que representa una gran logro, un orgullo pero debe ser más grande el sentimiento de responsabilidad compañeras diputadas, pues es la oportunidad de caminar juntos sin distinciones partidistas, anteponiendo las necesidades y reclamos de las de nuestro género y empujar y homologar las leyes que realmente impacten en la vida de las guerrerenses.

Compañeras diputadas, me dirijo a ustedes para que la paridad se convierta en una herramienta poderosa para resolver los temas más sensibles de nosotras las mujeres, vamos compañeras diputadas, si podemos volver hacer historia, hagámoslo juntas, hay que asumir la responsabilidad que nos toca a nosotras como mujeres y como diputadas de empoderarnos, de visibilizarnos y de atrevernos a romper estereotipos.

Hoy intentaron callar nuestras voces en esta Tribuna, pero aquí estamos y seguiremos combatiendo al patriarcado, construyendo igualdad haciendo frente contra las violencias, construyendo acuerdos para consolidar leyes que hagan de nuestros derechos y no sólo sean de papel, que sea una realidad para todas si se cansan de oírlo nosotras de vivirlo, cuidado, el machismo abusa, viola, mata y también calla.

En el discurso son aliados, y con sus amigos son cómplices, no seremos mujeres libres mientras haya mujeres sometidas, y que quede claro, si tocan a una nos tocan a todas.

Es cuanto.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Nora Yaneth Velázquez Martínez, para intervenir sobre el mismo tema hasta por un tiempo de cinco minutos.

¿Con qué objeto diputada?

(La diputada Jessica Ivette Alejo Rayo desde su lugar: Puede otorgarme también el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema).

La registro al final de las intervenciones que ya se tienen.

(La diputada Jessica Ivette Alejo Rayo desde su lugar: Muchas gracias).

¿Con qué objeto, diputada?

(La diputada Beatriz Mojica Morga desde su lugar: De igual forma sobre el mismo tema, presidenta).

Si diputada.

Al final de las intervenciones ya registradas.

Adelante diputada Nora.

La diputada Nora Yaneth Velázquez Martínez:

Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia.

Honorable Asamblea.

El 08 de marzo es un día que tiene que servirnos para recordar y recrear la lucha por nuestros derechos y libertades, para que los otros 364 días podamos vivir libres de violencia y en paz.

Durante años hemos sido discriminadas, perseguidas, violentadas y por desgracias desaparecidas, vendidas o asesinadas, los esquemas del patriarcado opresor y las

dinámicas del machismo sigue siendo una realidad que nos menosprecia y pretende disminuir.

La violencia contra nosotras empieza en nuestro entorno más cercano en la familia, desde que somos niñas y por ello la normalizamos y aceptamos como lo que debe ser al final del día, como lo que nos merecemos.

Es la violencia estructural que trasciende generaciones y se multiplica, muchas ya hemos hecho un alto en el camino y hemos dicho ni una más, pero tampoco ni una menos, no olvidemos que la demanda por el respeto a nuestros derechos constituye una exigencia que empieza y termina por el primero de ellos, a no ser asesinadas.

La lucha por nuestra libertad representa también una lid por nuestra libre determinación que inicia por nuestro primer y último territorio nuestro cuerpo, deberíamos de inspirar menos miedo y horror tanto al interior como al exterior de esta Soberanía, las que nos manifestamos, marchamos y alzamos la voz que las desaparecidas, violentadas, invisibilizadas y asesinadas, que quede claro no queremos desestabilizar a nada ni a nadie, nuestra causa es tan legítima y justa como lo urgente y respetable.

Las niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores merecemos una vida y un entorno libre de todas las formas de violencia, somos mayoría y tenemos que dejar de ser vulnerables, transformar auténticamente la vida pública del país debe ser significar por principio promover, respetar y hacer respetar los derechos humanos de las mujeres, lo que pasa por generar la legislación y las políticas públicas que nos permitan equilibrar nuestra vida profesionalidad con la personal y familiar, así como procurar espacios de convivencia saludable, pacífica, solidaria para nosotros y nuestros hijos.

La violencia contra las mujeres que encuentran el feminicidio su expresión más acabada y despreciable la sufrimos todas, no puede ni debe existir una sola víctima de todo, antes de concluir, y si el 08 de marzo que tampoco debe de girar alrededor de nadie porque es de todas, tuviera que tener un protagonista quiero que sea mujer, cuyo paso por la tierra ella nos dejó muchas enseñanzas, pido a esta Soberanía un minuto de aplausos a la memoria de la compañera incansable Martha Sánchez Nestor, activista por las mejores causas que nunca vendió ni torció sus convicciones y que llevaba en su sonrisa la alegría y la resiliencia de su pueblo, sus mujeres y sus niñas, ni un minuto de descanso, ni un minuto más sin nosotros.

Es cuanto.

(Minuto de aplausos)

La Presidenta:

Muchas gracias.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Yanelly Hernández Martínez.

La diputada Yanelly Hernández Martínez:

Con permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Ciudadanos que nos siguen a través de la transmisión en vivo de esta sesión ordinaria.

El 08 de marzo Día Internacional de la Mujer, fue proclamado por la Asamblea General de la ONU en el año de 1975, como una fecha para reivindicar las conquistas de las mujeres en su búsqueda de lograr un mundo con igualdad de género, los logros como el derecho al voto, al desarrollo académico, a la participación en los deportes, en las artes y en la vida política de la sociedad por mencionar algunos, son el fruto de los reclamos iniciados por mujeres valientes de todo el mundo desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

Sin embargo, las estadísticas actuales sobre desigualdad de género realizadas por la ONU Mujeres, sigue siendo la causa principal de esta lucha, ya que actualmente la mayoría de los pobres del mundo son mujeres, son ellas las que tienen menores oportunidades de acceso a educación, salud y empleo, teniendo el mayor riesgo de discriminación, violencia sexual y de género.

De igual manera en la obtención de ingresos, la brecha salarial de género es abismal, pues en todo el mundo las mujeres donan entre 60 y 75 por ciento en promedio menos que los hombres, no sólo les cuesta llegar a puestos estratégicos sino que una vez en el cargo cobran menos y sobre propiedad de la tierra sólo el 2 por ciento está en manos de mujeres.

En México aún existen formas estructurales que nos ponen en desventajas, según datos del IMSS los hombres ganan el promedio un 12 por ciento más que nosotras, en el acceso a créditos de acuerdo con cifras de

la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2018, realizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el mercado de productos financieros presenta también desigualdades, pues a escala general sólo el 29 por ciento de las mujeres pudieron acceder algún tipo de crédito; sin embargo, a pesar de los temas pendientes en México las mujeres hemos sabido destacar en todos los ámbitos, desde aquellas que día a día trabajan para llevar el sustento al hogar, hasta las que han rebasado las fronteras con sus talentos artísticos, comerciales y académicos.

Tanto en el sector privado y en el público nos hemos esforzado por empoderarnos y también transformar nuestros entornos, la mujer mexicana ha sabido sobresalir en el deporte, ejemplo de ello es Paola Longoria López, raquetista de San Luis Potosí considerada como la deportista mexicana más exitosa de la historia por sus más de 106 títulos obtenidos; en el tema política y administración pública hoy destaca quien es actualmente la primera gobernadora en el Estado de Guerrero maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, en el sector empresarial se encuentra María Asunción Aramburuzavala, presidenta de la Firma del Capital Privado Tresalia y de la empresa de bienes raíces Abilia, siendo actualmente la mujer con mayor riqueza en nuestro país según Forbes.

En el área de las artes Michell Couttolenc, actual ganadora del Oscar por mejor sonido en la cinta El Sonido del Metal; ellas diputadas y diputados son claros ejemplos de mujeres comprometidas que en sus respectivas áreas lograron con decisión sacrificio y contra todo alcanzar sus metas, todas poseemos un gran legado, tenemos del deber de cultivar una fortaleza comparable a las de aquellas extraordinarias mujeres que nos han antecedido, no permitamos que el temor al fracaso nos desanime, no dejemos que las voces de los críticos nos paralicen, ya sea que la voz venga de afuera o que provenga de nuestro interior.

Quiero compartir con ustedes un poema creado por poesía del sur, hemos de llamarnos paloma, por la libertad con la que volamos, hemos de llamarnos leona, por la fiera con la que enfrentamos, hemos de llamarnos sirenas, por la belleza con la que contamos; podemos nombrarnos de una forma o podemos nombrarnos de las tres pero si queremos ser justas y precisas nosotras debemos de llamarnos mujer.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras, compañeros.

Medios de comunicación y personas que nos siguen por redes sociales.

Este año la ONU dedica el 08 de marzo Día Internacional de la Mujer, a mirar nuestra contribución en el rescate del medio ambiente y el alto al cambio climático, esto es solo un pretexto para llamarnos al reconocimiento de nuestras acciones que van generalmente encaminadas a salvaguardarnos, cobra relevancia que el llamado de ONU Mujeres sea a reconocer los aportes de las mujeres, ya que hemos crecido y formado parte de un sistema patriarcal.

En el que no sólo se anulan nuestras contribuciones a la humanidad sino que tampoco se nos asume como adultas autónomas, se cree que la sociedad entera puede y debe opinar sobre nuestras vidas, ya que definitivamente no lo sabemos hacer sin que un hombre nos guíe o alguien que nos respalde, así es el sistema arcaico, violento, pero afortunadamente en deterioro.

Estamos derribando la cultura patriarcal que nos tenía asignado el espacio y el ámbito de lo privado, que nos tenía vetadas y vistas como intrusas en la vida pública de la toma de decisiones, un mundo reservado para los hombres, es por eso compañeras y compañeros que se vuelve prioritario tener una mayor representación no solo porque somos capaces sino porque sin ella no hay políticas públicas que nos visibilicen, en la política tradicional sin la participación de las mujeres en los espacios de poder político y el empuje de los grupos feministas no se estaría hablando de temas prioritarios para nosotras, ese estilo de política no supo representar el 50 por ciento de la población, no nos supo representar.

Hacer sonar y escuchar la voz de las mujeres permite la construcción de una visión completa de la humanidad si nosotras en la vida política no estaríamos hablando de temas que habían sido olvidados como la distribución justa de las labores domésticas, la disparidad de salarios, el derecho a decidir, la erradicación de todas las formas de violencia a nosotras como la obstétrica y la propia participación de las mujeres en política, en condiciones de dignidad, sin igualdad de género hoy un futuro sostenible y un futuro igualitario sigue estando fuera de nuestro alcance.

Cabe mencionar que el principio de paridad de género es una herramienta necesaria y un gran avance obtenido en nuestro país; sin embargo no es el hilo negro del asunto, el que una mujer llegue a un curul en el Congreso no garantiza que los intereses de las mujeres guerrerenses serán debidamente representados, habrá que avanzar impulsando los temas que adolecemos como mujeres, y hoy tenemos una oportunidad histórica para hacerlo, con nuestra primera gobernadora, con la primera Legislatura paritaria, con la llegada de jóvenes a cargos de elección popular, estamos viviendo los primeros frutos de años de luchas de mujeres organizadas, porque lo que es necesario es materializar nuestro esfuerzo en cambios trascendentales para las mujeres, pero también para la sociedad.

El objetivo es que busquemos la concepción de un nuevo espacio público, donde exista la plena inclusión de todas las formas y diversidades, sólo de esta manera podemos hablar de una verdadera democracia, de manera que es legítimo decir sin las mujeres no existe la democracia, vayamos abonando a partir de una visión amplia de género y de derechos humanos que impulse en las agendas del país y el mundo la mirada y el reconocimiento de la labor de las mujeres desde las organizaciones, los diversos niveles de gobierno y los partidos políticos.

Particularmente el nuestro, en el que hemos trabajado para disminuir las brechas de desigualdad, favorecer un desarrollo sostenible y un ambiente de paz en nuestras comunidades, por eso agradezco la oportunidad de estar aquí de provocar y convocar a alzar la voz e impulsar las luchas en solidaridad incluso cuando no parezcan nuestras.

Hoy puedo subir a Tribuna con la conciencia tranquila de que soy congruente en mi discurso con mis acciones, quienes más pueden decir lo mismo, lo veremos en la aprobación de las iniciativas que benefician a niñas, mujeres y adolescentes, nadie en el mundo, nadie en la historia ha conseguido nunca su libertad sin haber apelado al sentido moral de sus opresores, el patriarcado no se va a caer lo vamos tirar.

Muchas gracias, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Jessica Alejo Rayo, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Jessica Ivette Alejo Rayo:

Gracias, diputada presidenta.

La presencia de la mujer en la historia es innegable, como en muchos países las mujeres continuamos en nuestra lucha por conquistar nuestros derechos políticos, sociales, económicos, civiles.

Se han tenido durante esta lucha muchísimos obstáculos, muchísimos fracasos, pero también se han obtenido logros y avances, la conmemoración de este día tiene como antecedente el reconocimiento a los derechos de la mujer. “El Día Internacional de la Mujer” nació de las actividades del movimiento sindical a principios del siglo XX, en América del Norte y en Europa.

Creando conciencia sobre la importancia de la igualdad de la mujer y de la igualdad de género, conmemorando la lucha de la mujer en condiciones de igualdad a las del hombre, hagamos que todos los días sean 8 de marzo, que este 8 de marzo se siga siempre celebrando, festejando la conmemoración de aquellas mujeres que quedaron en la lucha, en la historia por conseguir lo que hoy nosotros estamos disfrutando en esta Tribuna.

El llegar aquí, el pisar este escalón no ha sido fácil, ni tampoco ha sido de un tiempo a otro, ha sido una lucha histórica, ha llevado tiempo, ha llevado lágrimas, esfuerzos, muchísimos obstáculos, pero poco a poco hemos logrado avanzar en estos derechos en la igualdad de género. El hecho mismo de que se conmemore un día especialmente dedicado a nosotras, significa que en términos generales continuamos siendo discriminadas, oprimidas de diversas formas a pesar de lo mucho que se avanzado en la aplicación de las leyes contra la desigualdad y de los cambios positivos en la conducta social e individual.

Clamamos por la erradicación de la violencia contra las niñas, mujeres en nuestro estado de Guerrero, no puede haber paz, no puede haber igualdad sin los mismos derechos y plena participación de las mujeres y no puede haber igualdad de género sin el goce de las mujeres de sus derechos reproductivos y sexuales.

El empoderamiento de las mujeres en la igualdad de género es ya una realidad, no hay retrocesos, hoy en la actualidad por primera vez en la historia de los 32 estados 6 son gobernados por mujeres, esto jamás antes se había visto, esto solo es el significado de que las mujeres vamos avanzando, de que las mujeres todos los días damos pasos firmes y vamos avanzando en esta lucha por la igualdad de género.

También es grato para todas nosotras quienes ocupamos de los 46, 23 curules, no ha sido tampoco nada fácil, pero seguimos avanzando, seguimos desde aquí construyendo aperturando y sobre todo abriendo brechas y caminos para todas las mujeres que vienen siguiendo nuestros pasos, es un arduo compromiso, un arduo reconocimiento a todas aquellas mujeres que seguimos impulsando los derechos de las que vienen siguiendo nuestros pasos.

También 24 de los 81 municipios, son gobernados por mujeres. Hoy esto es contundente es un avance histórico y visible, que nadie podrá decir que las mujeres seguimos siendo oprimidas, como mujeres y representantes populares tenemos el firme compromiso de respetar y hacer valer los derechos constitucionales y legales y el gran compromiso de seguir trabajando por la paridad en cada rincón de nuestro estado de Guerrero.

Como mujer y como diputada, siempre estaré a favor de nosotras las mujeres, vamos a seguir apoyando esas mujeres que no cesan en su lucha, nuestra historia de México y de Guerrero, es el principal testigo de que hemos avanzado significativamente, nunca más compañeras dejemos que alguien nos diga que no podemos, que no lo vamos a lograr, no dejemos que nos callen la voz, no permitamos que nos digan que no vamos avanzar, no vamos a dejar un día sin que luchemos por aquellos derechos de nuestras niñas de la Montaña que todos los días están siendo violentadas.

Nunca más una mujer asesinada, nunca más una niña violada, seguiremos desde este espacio contribuyendo para erradicar la violencia, seguiremos conquistando los derechos, seguiremos aperturando espacios y seguiremos abriendo brechas, ni un paso atrás compañeras, que nadie nos calle la voz, sigamos avanzando, sigamos unidas y sobre todo les hago un especial reconocimiento, que sé que las 23 diputadas que estamos acá nos hemos quitado esta playera partidista y nos hemos puesto la camiseta de las mujeres, la camiseta del pueblo, esto es un gran avance que no vemos, de que expresión política somos, sino más bien, vemos el objetivo primordial que es luchar por los derechos de las mujeres que seguir abriendo brechas y facilitando el camino para todas aquellas que nos vienen siguiendo.

Nunca más vamos a callar, nunca más vamos a permitir que nos violenten, vamos a seguir avanzando ni un paso atrás compañeras.

Muchas gracias, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Mojica Morga, para intervenir sobre el mismo tema hasta por cinco minutos.

La diputada Beatriz Mojica Morgan:

Con su venia, presidenta.

El día de ayer se conmemoró el Día Internacional de la Mujer, un día para luchar por la igualdad, la participación y el empoderamiento de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad, es importante reconocer la lucha que han dado miles de mujeres a lo largo de nuestra historia, para que hoy tengamos derechos y libertades, para que hoy las mujeres estemos aquí, pero para que gocemos de una verdadera sociedad igualitaria en derechos y libertades, tenemos primero que eliminar la violencia hacia las mujeres y las niñas.

En Guerrero, fueron asesinadas entre 4 y 5 mujeres a la semana durante los últimos 6 años, el Estado se encuentra entre las 10 entidades con más casos de homicidio doloso en contra de las mujeres por cada 100 mil habitantes femeninas y tenemos una penosa doble alerta de género en el país.

Hoy reconocemos la lucha feminista que han dado muchas mujeres en nuestro país y en nuestro Estado, para eliminar las barreras de discriminación, exclusión y desigualdad, estamos viviendo una nueva era de derechos y libertades donde las mujeres están accediendo al poder y a la toma de decisiones, por primera vez en Guerrero, el Poder Ejecutivo es encabezado por una mujer Evelyn Salgado y por primera vez se tiene un Congreso paritario y sin embargo, nos falta mucho por luchar.

El mejor reconocimiento que le podemos hacer a las mujeres, es luchar por sus derechos, es atender la agenda de género, es dictaminar las iniciativas pendientes para que las mujeres sean libres y decidan sobre su vida y sobre su cuerpo, no deberíamos llenar los discursos de frases de apoyo a las mujeres, si no, nos comprometemos a llevarlo a cabo en las leyes.

No deberíamos solamente señalar en las políticas públicas lo que les hace falta hacer a los demás poderes, nosotras y nosotros aquí, somos un poder que tenemos que llevar e apoyo a las mujeres a la práctica en las leyes y tenemos que llevarlo también nuestro discurso a la práctica de vida, entonces podremos hablar de una igualdad plena.

Por qué no, nos sirve de nada que pregonemos orgullosas y orgullosos que somos la primera legislatura

de la paridad, si no asumimos decisiones firmes para avanzar en los derechos de las mujeres. Por ello, yo hago un llamado respetuoso a todas y todos aquí en este Congreso a que asumamos nuestro compromiso con las mujeres guerrerenses, hacer lo que nos toca, sólo lo que nos toca y hacer lo que nos toca implicaría un gran avance para las mujeres guerrerenses.

Legislar por la vida en la libertad de las mujeres, paridad en todos los ámbitos ya, el derecho de las mujeres a decidir sobre su vida y sobre su cuerpo ya, poner un alto a la venta de niñas y los matrimonios infantiles en las leyes ya, porque hoy no debemos olvidarlos nunca, no se celebra, se lucha, no se felicita se respeta, no es solo hoy es siempre, que la lucha sea entonces por ser libres, felices, por vivir tranquilas y libres de violencia, por las que no están, por las que vienen, por las que estamos tenemos que seguir la lucha.

Muchísimas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Que este 8 de marzo no solamente, sirva para conmemorar esta importante lucha de las mujeres, las mujeres no queremos más acoso sexual, no queremos violencia económica, no queremos violencia psicológica, no queremos maltrato, no queremos venta de niñas y mujeres, no queremos que existan matrimonios forzados, no queremos violaciones, no queremos desaparecidas y no queremos feminicidios, vamos a luchar todas y todos juntos, ustedes los hombres son nuestros aliados para poder erradicar todas estas situaciones en contra de la mujer.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 15:31 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día del Día, Clausura, inciso “a”, le solicito a todos y a todas ponerse de pie:

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15 horas con 31 minutos del día miércoles 09 de marzo del 2022, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles 16 de marzo del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Sánchez Esquivel
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga